

ACTA 1

1era Reunión del Consejo Cultural Comunitario

Los abajo firmantes, integrantes del Ministerio de Cultura de la Nación, representados en este acta por Enrique Avogadro, Secretario de Cultura y Creatividad; Débora Staiff, Subsecretaria de Cultura Ciudadana; Diego Benhabib, Coordinador del Programa Puntos de Cultura; Rodrigo Dacomo, del Programa Puntos de Cultura; e integrantes de organizaciones de Cultura Comunitaria representadas en este acto por Margarita Palacio y María Emilia de la Iglesia, representantes de la Región Buenos Aires; Nora Mouriño y Gustavo Lara Pérez, representantes de la Región CABA; Alberto Ingold y Pablo Riveros, representantes de la región Centro; Néstor Antonio Sosa y María Gabriela Fiocchetta, representantes de la región Cuyo; Adelio Gottens, representantes de la región NEA; Hugo Antonio Soria y Moisés Rioja, representantes de la región NOA; Marisa Rolo y María Emilia Tosar, representantes de la región Patagonia; Mónica Rocío Olmos y Julián Linares, representantes del Foro de Bibliotecas Populares, Clubes Sociales y Deportivos y Espacios Educativos; Alejandro Risso y Juan Montiel, representantes del Foro de Centro Culturales Independientes y Autogestivos; Cristian Yunes y Orlando Roberto Santos, representantes de Colectivos Artísticos, Grupos de Teatro Comunitario y Expresiones de Carnaval; Manuel Ocampo y Pablo Antonini, representantes de Colectivos de Comunicación Popular; Mariela Jorgelina Tulián, representantes del Foro de Comunidades Indígenas, analizaron los siguientes temas:

El impacto del programa Puntos de Cultura, su valoración, el repaso de los puntos críticos para su mejoramiento, destacando la continuidad del programa mas allá de los recambios institucionales a partir del año 2015 y la posibilidad de su profundización, abriendo la puerta a la generación de una política de Estado para el sector de la Cultura Comunitaria.

La necesidad de construir indicadores o índices que den cuenta del impacto y de la incidencia del sector de cultura comunitaria para la construcción de ciudadanía en cada uno de sus territorios.

La necesidad de definir un concepto de la cultura comunitaria que contenga la heterogeneidad de nuestras experiencias.

La importancia de la creación del Consejo Cultural Comunitario:

- como instrumento para elaborar, proponer y evaluar políticas públicas vinculadas al sector, entendiendo que el diálogo entre el sector público y la comunidad, es la mejor forma para profundizar su impacto y calidad;
- para constituirse como un actor público dando visibilidad y fortalecimiento al sector, favoreciendo la articulación con entidades públicas y promoviendo acuerdos institucionales y económicos mediante la firma de convenios marco con los Estados

Municipales, Provinciales y Nacional;

- para la elaboración de legislaciones nacionales, provinciales y municipales que reconozcan al sector.

Luego del repaso de estos temas se alcanzaron los siguientes acuerdos:

elegir una Propuesta de reglamentación del funcionamiento del Consejo Cultural Comunitario (CCC) definiendo objetivos, composición y competencias para su futura aprobación por parte del Ministerio de Cultura de la Nación;

conformar tres grupos de trabajo que abarquen el tema de legislación y políticas públicas, comunicación y formación;

participar de la Comisión Nacional en el Comité de Selección de proyectos de la V Convocatoria, construyendo los mecanismos de participación necesarios para su mejor implementación;

realizar la próxima reunión del CCC en el mes de agosto, quedando a definir el lugar.

Finalmente, destacando el respeto en el debate e intercambio de ideas y la madurez de la discusión llevada adelante por los diversos actores participantes y agradeciendo la colaboración de la Dirección de Cultura Comunitaria de la Municipalidad de Córdoba, se asume el compromiso de dar los pasos necesarios para que estas definiciones se traduzcan en acciones concretas que impulsen la construcción de políticas públicas con y hacia el sector de la Cultura Comunitaria, firmando este acta en el Centro Cultural "Efraín Bischoff" de la ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de abril del 2017.